



I. Municipalidad de Los Lagos
Región de Los Ríos
Departamento de Finanzas

Apruébese convenio de subvención a Club de Rayuela Quinchilca.

Los Lagos, 29 AGO. 2017

VISTOS: Estos antecedentes

- Decreto exento N° 33 del 23 de Enero del año 2004, sobre ordenanza de registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos, publicada en el Diario Oficial de fecha 27 de Abril del año 2004
- Decreto Exento N° 485 de fecha 11/07/2006
- Acuerdo N°126 tomado por el Concejo Municipal en reunión ordinaria N°27 de fecha 21 de agosto del año 2017
- Convenio de Subvención de fecha 24/08/2017

TENIENDO PRESENTE: Las atribuciones que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores; lo dispuesto en la Ley N° 19.862, publicada en el Diario Oficial de fecha 08/02/2003; el Decreto Supremo N° 375, de 2003, del Ministerio de Hacienda, publicado en el Diario Oficial N° 03/07/2003.

DECRETO EXENTO N° 001373 /

- 1.- Apruébese convenio de fecha 24/08/2017 entre la Ilustre Municipalidad de Los Lagos Rut: 69.200.600-3 y el Club de Rayuela Quinchilca, Rut: 72.651.900-5, a la cual se le entregará una subvención por la suma de \$300.000 (Trescientos mil pesos), comprometiéndose a financiar gastos de transporte para campeonato Regional de Rayuela, de los cuales deberá rendir cuenta documentada antes de la fecha indicada en el convenio.
- 2.- Forma de pago: Mes de Septiembre monto: \$ 300.000
- 3.- Se deja establecido que la Institución acredita vigencia de personería jurídica, extendida por Secretaria municipal.-
- 4.- La subvención o aporte se imputará a la cuenta 215.24.01.004, Organizaciones comunitarias, del Presupuesto Municipal vigente para el año 2017.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



María S. Espinoza Munita
Secretaria Municipal



Samuel Torres Sepúlveda
Alcalde



Marisa Uribe Aylla
D.B Control

STS/MSEM/JOG/dqs

Distribución:

- Control Decretos
- Departamento de Finanzas (3)
- Institución



I. Municipalidad de Los Lagos
Región de Los Ríos
Departamento de Finanzas

Convenio Subvención o Aporte Municipal

En Los Lagos, a 24 de Agosto de 2017, entre la I. Municipalidad de Los Lagos, en adelante La Municipalidad de Los Lagos, Rut N°69.200.600-3, representada por Samuel Torres Sepúlveda, cedula de Identidad N° 12.047.533-9 ambos con domicilio en calle San Martín N° 01, comuna de Los Lagos, por una parte; y por otra El Club de Rayuela Quinchilca, Rut:72.651.900-5 en adelante "la Institución", representada por don Temistocles Hidalgo Matus, cedula de Identidad N° 7.962.745-3, con domicilio en la comuna de Los Lagos se ha convenido en el siguiente convenio:

Primero: La Municipalidad de Los Lagos otorgará un aporte a: Club de Rayuela Quinchilca por la suma de \$300.000 (Trescientos mil pesos), que se entregará en una cuota.

Segundo: Con los recursos aprobados en la cláusula primero la Institución se compromete a financiar gastos de transporte para campeonato Regional de Rayuela.

Tercero: De la subvención entregada se deberá rendir cuenta documentada, con el detalle de los gastos, debiendo estampar al reverso del documento monto, firma y timbre de la institución. La rendición de la aplicación de los recursos deberá estar en la Municipalidad antes del 30 de Noviembre de 2017.

Cuarto: En el caso que la Institución no rinda cuenta dentro del plazo estipulado, la Municipalidad podrá solicitar el reintegro de los recursos, como así también ejercer las acciones judiciales a que haya lugar.

Quinto: Se deja establecido, que de la subvención entregada el departamento de control Municipal, podrá realizar una auditoría de los gastos efectivos realizados por la institución de acuerdo a la cláusula segunda.

Sexto: Las partes para todos los efectos derivados del presente contrato fijan domicilio en la ciudad de Los Lagos, y se someten a la jurisdicción de los tribunales.


Temistocles Hidalgo Matus
Presidente




Samuel Torres Sepúlveda
Alcalde





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS
REGION DE LOS RIOS
SECRETARIA MUNICIPAL



CERTIFICADO DE ACUERDO



Maria Soledad Espinoza Munita
MARIA SOLEDAD ESPINOZA MUNITA, SECRETARIA MUNICIPAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS CERTIFICA QUE EN SESIÓN ORDINARIA N° 27 DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2017, EN SESION PRESIDIDA POR EL ALCALDE SR. SAMUEL TORRES SEPULVEDA, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LOS LAGOS APROBÓ LO SIGUIENTE.

ACUERDO N° 126 EN VOTACIÓN DIVIDIDA 6 A 1, CON EL VOTO A FAVOR DEL ALCALDE SR. SAMUEL TORRES SEPÚLVEDA Y DE LCS CONCEJALES PRESENTES SRES. ALDO RETAMAL ARRIAGADA HUGO SILVA SÁNCHEZ, ALEXIS SALDIAS MORAGA, PEDRO MUÑOZ ÁLVAREZ, MARCELO VILLAR VENEGAS Y LA ABSTENCION DEL CONCEJAL SR. PATRICIO ESPINOZA OTEIZA, SE AFRUEBA OTORGAR UNA SUBVENCION ESPECIAL DE \$ 300.000 AL CLUB RAYUELA QUINCHILCA, PERSONALIDAD JURIDICA N° 62 CCN DIRECTORIO VIGENTE AL 13/02/2019. PARA FINANCIAMIENTO DE TRANSPORTE Y TROFEOS.

LOS LAGOS, 21 DE AGOSTO DE 2017

1 | Acuerdo N° 126 Sesión Ord. N° 27 del 21/08/2017 H. Concejo Municipal Los Lagos





Los Lagos, 19/07/2017

CARTA SOLICITUD

001692

Handwritten notes:
\$ 300.000.
Por los cam.

Estimado Alcalde, don Samuel Torres Sepúlveda, esperando se encuentre bien, paso a exponer lo siguiente; como Club de Rayuela Quinchilca estamos organizando el campeonato Regional de Rayuela para lo cual solicitamos nos pueda cooperar con una subvención de \$500.000, para ser utilizados en transporte, más 6 trofeos (copas) para premios.

Las comunas participantes son: Los Lagos, Panguipulli (Coñaripe), San José de la Mariquina, Río Bueno, La Unión, Paillaco, Valdivia y Lago Ranco, campeonato que se llevara a cabo el domingo 20/08/2017, en nuestra cancha de Rayuela.

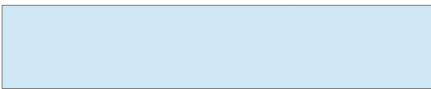
Esperando una buena acogida por parte de vuestra institución para realizar este campeonato;

Saluda atentamente a usted;

PARA:
C.C.: *Firma*
OBJETIVO:
FECHA: *20.07.17*
DERIVADO POR:

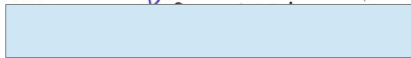
Handwritten notes:
Becado
2015 = 200.000 ✓
2016 = 350.000 ✓

CEL



Handwritten signature of Temistocles Hidalgo Matus

TEMISTOCLES HIDALGO MATUS



PRESIDENTE CLUB RAYUELA QUINCHILCA

